

Set. 7-89.

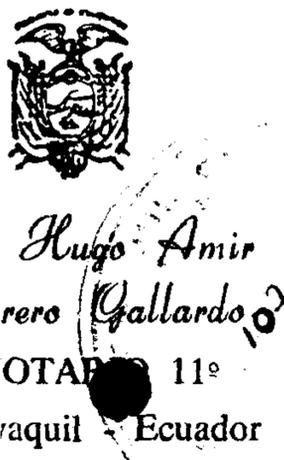
00000009

1 ESCRITURA NUMERO 367 .- AÑO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y
2 NUEVE.- ESCRITURA DE RECTIFICACION DE LA ESCRITURA PU-
3 BLICA DE AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPANIA "PESALMAR
4 S.A."- CUANTIA: INDETERMINADA.-----

5 En la ciudad de Guayaquil, Republica del Ecuador, el
6 dia de hoy siete de septiembre de mil novecientos
7 ochenta y nueve, ante mi DOCTOR HUGO AMIR GUERRERO
8 GALLARDO, Notario Titular Undecimo de este Canton,
9 comparece la COMPANIA "PESALMAR S.A.", debidamente re-
10 presentada por el señor Ingeniero BENJAMIN ROSALES VA-
11 LENZUELA, de estado civil casado, de profesion Ingeniero
12 industrial, en su calidad de Presidente, segun nom-
13 bramiento que sera copiado al final de la escritura.-

14 El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad
15 ecuatoriana, domiciliado y residente en esta ciudad,
16 habil y capaz para contratar, a quien de conocer
17 doy fe.- Esta escritura goza de exoneracion total
18 de impuestos por disposicion del Decreto numero se-
19 cientos treinta y tres de veintisiete de agosto
20 de mil novecientos setenta y cinco.- Bien instruido
21 que fue en el objeto y resultado de esta escritura
22 de RECTIFICACION DE ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE
23 CAPITAL, a la que procede con amplia y entera li-
24 bertad, para que le autorice la escritura me pre-
25 senta la minuta que es del tenor siguiente: SENOR

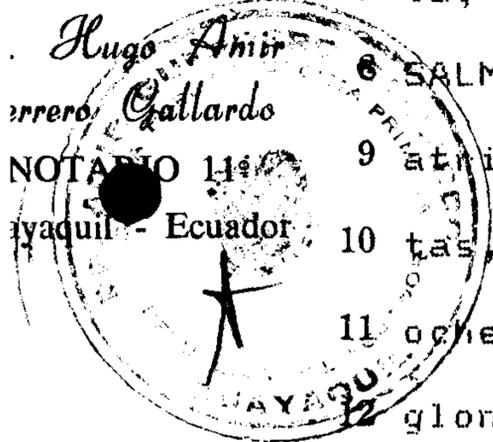
26 NOTARIO: En el registro de Escrituras Publicas a su
27 cargo, sirvase incorporar una en la cual conste la
28 de Rectificacion de la Escritura Publica de Reformas



Hugo Amir
Guerrero Gallardo
OTARIO 11º
Guayaquil Ecuador

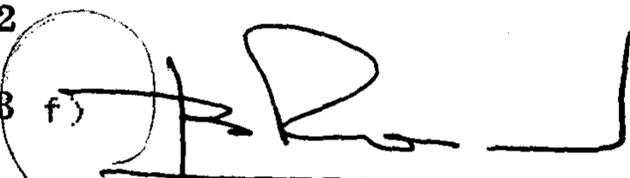
1 de los Estatutos Sociales en Aumento de Capital y
2 atribuciones del Gerente que hizo la Compania "PESAL-
3 MAR S.A.", la misma que se otorga al tenor de las
4 siguientes clausulas: PRIMERA: INTERVINIENTE.- Al otor-
5 gamiento y suscripcion de la presente Escritura, in-
6 terviene el Ingeniero BENJAMIN ROSALES VALENZUELA, por
7 los derechos que representa como Presidente de la
8 Compania "PESALMAR S.A.", debidamente autorizado, en
9 base a las atribuciones dadas por la Junta General
10 de Accionistas, celebrada el cinco de Enero de mil
11 novecientos ochenta y siete.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.-
12 a) La Junta General Universal Extraordinaria de Accio-
13 nistas, celebrada el cinco de Enero de mil novecien-
14 tos ochenta y siete, decidio por unanimidad aumentar
15 el Capital Social y Reformar el Estatuto Social de la Com-
16 pania, asi como tambien el conceder atribuciones al
17 Gerente; b) Mediante Escritura Publica celebrada el
18 veinte de octubre de mil novecientos ochenta y siete,
19 ante el Notario Undecimo del Canton Guayaquil, Doc-
20 tor Hugo Amir Guerrero Gallardo, se instrumento dicha
21 Reforma Estatutaria en Aumento de Capital; c) Que en
22 dicha Escritura Publica, en la pagina numero nueve,
23 en la parte final de la transcripcion del Acta de
24 Junta General de Accionistas, celebrada el cinco de
25 Enero de mil novecientos ochenta y siete, se omitio
26 involuntariamente por uno de los amanuenses de la men-
27 cionada Notaria, transcribir del Acta, las firmas de
28 los Accionistas Ingeniero Benjamin Rosales Valenzuela y

1 señor Miguel Plaza Merino, haciendo aparecer como que
 2 tales firmas no constaban en dicha Acta, cuestion que no es
 3 así, puesto que dichas firmas si constan en el Acta
 4 de Junta General referida. **TERCERA: RECTIFICACION.**— Con
 5 los antecedentes antes expuestos, el Ingeniero BENJA-
 6 MIN ROSALES VALENZUELA, por los derechos que represen-
 7 ta, en su calidad de Presidente, de la Compania "PE-
 8 SALMAR S.A.", debidamente autorizado, en base a las
 9 atribuciones dadas por la Junta General de Accionis-
 10 tas, celebrada el cinco de Enero de mil novecientos
 11 ochenta y siete, declara: a) Que rectifica el ren-
 12 glon numero veinticinco de la pagina numero nueve de
 13 la Escritura Publica celebrada el veinte de Octubre
 14 de mil novecientos ochenta y siete, ante el Notario
 15 Undecimo del canton Guayaquil, doctor Hugo Amir Gue-
 16 rrero Gallardo, de Reformas de los Estatutos Sociales
 17 en Aumento de Capital y Atribuciones del Gerente que
 18 hizo la Compania "PESALMAR S.A.". Debiendo decir lo
 19 que sigue "Veinticinco FERNANDO GOMEZ ROSALES; Ingenie-
 20 ro Benjamin Rosales Valenzuela y señor Miguel Plaza
 21 Merino.— CERTIFICO: Que esta copia es"; y, b) En to-
 22 do lo demas contiene la Escritura materia de esta
 23 rectificacion se afirma y ratifica íntegramente en su
 24 contenido. Agregue usted señor Notario, las demas
 25 clausulas de estilo para la perfecta validez y perfec-
 26 cionamiento de esta Escritura Publica. Firma Doctor
 27 JORGE PINO VERNAZA, de profesion Abogado, Registro nu-
 28 mero setecientos veintitres. HASTA AQUI LA MINUTA.— El otor-



1 gante en la respectiva calidad que interviene, aprueba
2 y ratifica el contenido de la minuta inserta, la misma
3 que junto con los documentos habilitantes, solicita sean
4 elevados a escritura publica para que surtan los efec-
5 tos legales del caso. Leida que le fue inte-
6 gramente en alta voz por mi al otorgante, este la
7 aprueba, la ratifica, afirma y firma conmigo el in-
8 frascrito Notario, en unidad de acto, de todo lo
9 cual doy fe, por ello la autorizo. - * /

10
11 p. "PESALMAR S.A."

12
13 f) 
14 Ing. Benjamin Rosales Valenzuela

15 PRESIDENTE

16 C.I.No. 0903916377

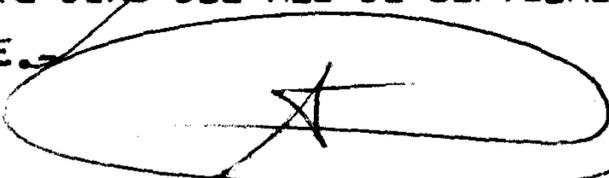
17 C.V.No. 333-009

18 RUC No. 0990667721001

19
20 
DR. HUGO AMIR GUERRERO GALLARDO

21 NOTARIO UNDECIMO

22 SE OTORGO ANTE MI Y EN DFE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA
23 CERTIFICADA, SELLADA, FIRMADA Y RUBRICADA POR MI EN GUAYAQUIL A
24 LOS SITE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA
25 Y NUEVE.

26 
27 Dr. Hugo Amir Guerrero
NOTARIO



00000011

1 RAZON.- Tomé nota al margen de la matriz de la Escritura Pú
2 blica de Aumento de Capital otorgada por mi el 20 de octu -
3 bre de 1987 del contenido de esta escritura. Guayaquil, -
4 septiembre 19 de 1989.-

Dr. Hugo Amir Guerrero

NOTARIO



Hugo Amir
Guerrero Gallardo
NOTARIO 11º
Guayaquil - Ecuador

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

RAZON.- Tomé nota al margen de la matriz del contenido de la
Resolución No. 89-2-1-1-006138 de fecha 12 de octubre de -
1989 de la Superintendencia de Compañías por el cual aprobó-
la Reforma de Estatutos Sociales de la misma compañía. Gua-
yaquil, octubre 13 de 1989

Dr. Hugo Amir Guerrero

NOTARIO



CERTIFICO : Que

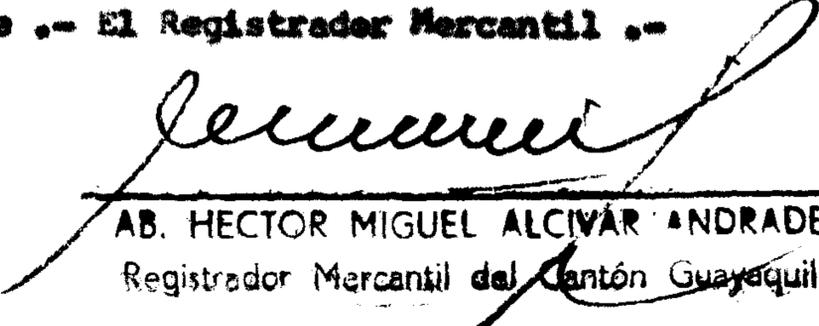
**En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número 89-2-1-1-00-
6138, dictada el 12 de Octubre de 1.989, por el Intendente de Compa
ñías, he inscrito esta escritura pública, de fojas 25.829 a 25.833,
número 2.803 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anota-
da bajo el número 16.822 del Repertorio .- Guayaquil, Octubre dieci
seis de mil novecientos ochenta i nueve .- El Registrador Mercantil.-**

Hector Miguel Alcivar Andrade
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE

Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

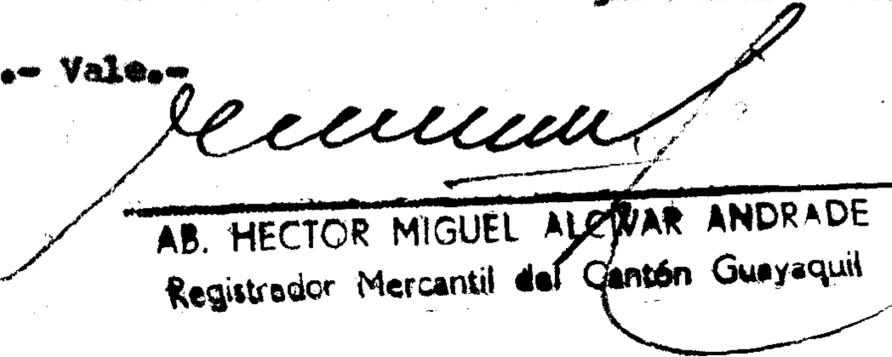
CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de

la escritura pública que antecede, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el Señor Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial # 878 del 29 de Agosto de 1.975 .- Guayaquil, Octubre dieciseis de mil - novecientos ochenta i nueve .- El Registrador Mercantil .-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de la anterior escritura pública a foja 20.251 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.983, y, 25.817 del mismo Registro del presente año, al margen de las inscripciones respectivas .- Guayaquil, Octubre dieciseis de mil novecientos ochenta i nueve .- El Registrador Mercantil.-

Emendado: y 25.817 .- Vale.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

